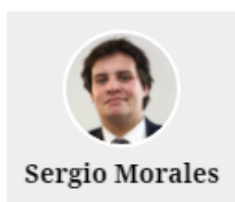


La interminable teleserie laboral

Lo más prudente sería que el Gobierno diseñe un nuevo proyecto de reforma laboral que tenga la potencialidad de ser una buena ley para crear más y mejores empleos, mirando siempre los desafíos modernos y no legislando con la nostalgia de un pasado que no ya no es.

Publicado el 15.05.2016

Comparte:



Sergio Morales

Al igual que en algunas teleseries de antaño, la historia de la reforma laboral es un drama de nunca acabar. Han cambiado algunos personajes, los desenlaces no han sido los esperados por algunos y cada día se suman nuevos capítulos con curiosos conflictos que vuelven a generar expectación y tensión en uno de los mega pilares de cambios propuestos en el libro sacro santo del Programa de Gobierno de la Nueva Mayoría, que según proclaman algunos, bajó desde el cielo para hacer a todo Chile más feliz.

Durante toda la historia, muchos dijeron que el guión tenía un problema de fondo y era precisamente que la trama de la titularidad sindical venía viciada. Pese a ello, el director de la teleserie siguió adelante con la historia con argumentos validatorios que eran de toda clase menos constitucionales. Finalmente, y con muchos ya sabiendo el desenlace de la historia, se declaró inconstitucional la titularidad sindical, derribando como efecto dominó el sentido de todos los capítulos de la famosa teleserie laboral.

Cuando todos creímos que la historia terminaría con un final propio del teatro de lo absurdo, el director se encuentra en una gran disyuntiva: hace una mala secuela o reescribir todo de nuevo sin sacar el producto al aire por el momento.

Al parecer, el director esta vez habría optado por hacer una secuela concentrada en dos historias paralelas: una relacionada con el veto y la segunda con una ley adecuadora de la que todos especulan, pero nadie sabe nada.

El veto presentado hace unos días no tiene conexión con lo resuelto por el Tribunal Constitucional, pues dice relación con la eliminación de exigir quórum mínimos para negociar colectivamente y la supresión de algunos pactos de adaptabilidad, lo cual en nada contribuye a mejorar el proyecto o adecuarlo a la Constitución. Por su parte, el proyecto de ley que el Ejecutivo se comprometió a enviar es todo un misterio, pues se desconoce si sólo tendrá por objeto adecuar y parchar la normativa laboral para que sea respetuosa de la supremacía constitucional o si además pretende incorporar nuevas materias hasta ahora no discutidas y que corran riesgos de ser objeto de nuevos reparos de constitucionalidad.

Es muy complejo hacer una reestructuración de un proyecto de ley en que su piedra angular adolecía de un gran vicio de constitucionalidad. **Lo más prudente debiera ser que el director retire su teleserie del aire y de manera más concienzuda diseñe un nuevo proyecto de reforma laboral que tenga la potencialidad de ser una buena ley que cree más y mejores empleos, mirando siempre los desafíos modernos y no legislando con la nostalgia de un pasado que no ya no es.**

La decisión que se adopte no es inocua, toda vez que hay una gran diferencia entre la teleserie laboral y el mercado laboral, pues en la primera quienes reciben un mal producto son los telespectadores, a quienes si no les gusta lo que ven cambian de canal o apagan el televisor, mientras que en el segundo los trabajadores no somos espectadores, sino que pasamos a ser los protagonistas de la historia, y donde, sabiendo que la inmensa mayoría de chilenos vivimos de nuestro trabajo, si no nos gusta la reforma laboral del Gobierno no podemos “cambiar de canal” o “apagar el televisor”.

Sergio Morales, abogado del programa legislativo de Libertad y Desarrollo.